ADENDA No. 10 A LA CONVOCATORIA No. 102

PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP

PROYECTO PLAN DE VIVIENDA LOS MUROS MUNICIPIO DEL ROSARIO; PROYECTO PORTADA CHIQUERO MUNICIPIO DE SAN BERNARDO; PROYECTO BAJO SAN FERNANDO MUNICIPIO DE BUESACO; PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO MUNICIPIO DE TUQUERRES; PROYECTO TERRUEL MUNICIPIO DE IMUES; PROYECTO VIP PARA LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE MUNICIPIO DE GUAITARILLA; PROYECTO MANZANA 93 MUNICIPIO DE CUMBAL, PROYECTO VILLA CAROLINA MUNICIPIO DE CUASPUD

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario	Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario
Nariño	El Rosario	Plan de Vivienda Los Muros	Unifamiliar	45	50
	San Bernardo	Portada Chiquero	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	54	60
	Buesaco	Bajo San Fernando	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	54	60

Tuquerres	Vivienda de Interés Prioritario	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	270	300
Imues	Terruel	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	117	130
Guaitarilla	Proyecto VIP para la Población más Vulnerable	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	126	140
Cumbal	Manzana 93	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	135	150
Cuaspud To	Villa Carolina tal	Unifamiliar	106 907	118 1008

De conformidad con lo dispuesto en la sección 2. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 "Cronograma de selección", en cuanto al ítem: "Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.". El cual quedara de la siguiente manera:

2. TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para la suscripción y	31 de julio de 2013	
legalización de los contratos de obra y		
comodato para cada uno de los		
proyectos.		

Esta fecha está sujeta a la verificación por parte de la Fiduciaria de las pólizas de seriedad de acuerdo con las normas vigentes, y en todo caso se debe realizar la transferencia del predio por parte del ente territorial, de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria.

En lo demás el cronograma y los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el día 09 del mes de julio del 2013.

FIDUCIARIA BOGOTA